Cáritas
Diocesana de
Osma-Soria

PROGRAMA DE ACOGIDA

CRITERIOS GENERALES DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DESDE CÁRITAS DIOCESANA DE OSMA-SORIA

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

PROGRAMA DE ACOGIDA.AYUDAS ECONÓMICAS

ÍNDICE

1. OBJETO
2. PRINCIPIOS
3. CONCEPTO Y FINALIDAD
4. OBJETIVOS
5. PARTICIPANTES/DESTINATARIOS
6. VALORACIÓN DE NECESIDAD SOCIAL
   - Modelo
   - Metodología
   - Entrevista
   - Valoración de la necesidad
7. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA JUSTIFICACIÓN

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto regular los criterios generales a través de los cuales se prestan ayudas económicas desde Cáritas Diocesana de Osma-Soria a las personas y familias participantes con el objetivo de cubrir sus necesidades básicas y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

2. PRINCIPIOS

- Respetar a la persona
- Promover a la familia
- Proteger sus derechos
- Trabajar para el bien común
- Observar el principio de subsidiariedad (el gobierno tiene que hacerse cargo de muchas funciones necesarias e indispensables, de roles que no pueden cumplir las personas por sí solas ni aún a través de grupos más pequeños en la sociedad. Sin embargo, los estados y los gobiernos muchas veces superan su rol legítimo y violan los derechos de los individuos y grupos de la sociedad para dominarlos más que servirlos.
- Promocionar a la persona desde sus capacidades.

3. CONCEPTO Y FINALIDAD

Las ayudas económicas están dirigidas a cubrir las necesidades básicas de personas y familias en situación de exclusión social y cuyo acceso facilite la mejora de la situación de esa familia.

La finalidad de las ayudas económicas es la cobertura de necesidades básicas.

Se entiende por necesidad básicas las ayudas económicas destinadas a cubrir:

- Necesidades básicas de alimentación, vestido (compra calzado) y cuidado infantil (pañales, toallitas, potitos...)
- Salud: higiene, medicinas, farmacia, nutrición, gafas y óptica en general, ayudas técnicas u ortopedias (silla de ruedas, andador...)
- Vivienda: suministros, alquiler, reparaciones, NO-HIPOTECAS, pequeñas reparaciones y compra de pequeños electrodomésticos.
- Educación y material escolar: libros y material escolar
- Transporte urbano. Interurbano*

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

4. OBJETIVOS.

a) Apoyar en la cobertura de necesidades básicas de subsistencia.
b) Promocionar a la persona
c) Promover la dignidad de los participantes
d) Contribuir a la justicia social.
e) Mejorar la calidad de vida de las personas
f) Facilitar la integración social

5. PARTICIPANTES/DESTINATARIOS.

Personas y familias en situación de exclusión social.

Se entiende por persona o familia en situación de exclusión social aquel proceso social de pérdida de integración, que incluye, no solo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino, también un descenso de la participación social, y por tanto una pérdida de derechos sociales (Laparra, 2000)-Citado en pág.184 VI informe FOESSA.

6. VALORACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL

6.1 MODELO DE ATENCIÓN
6.2 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN
6.3 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

6.1 MODELO DE ATENCIÓN

MODELO DE ACCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS.
Los fundamentos del modelo son:

- La persona como centro
- Nos mueve el amor
- La Iglesia como sacramento
- Inmersos en la realidad.

6.2 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La metodología de intervención se configura por la integración y fusión de diferentes fases o momentos de una estrategia de actuación dentro de un proceso. Debemos destacar cuatro aspectos principales:

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

6.2.1 Estudio/investigación que culmina en un diagnóstico. Se trata de conocer aquel aspecto de la realidad sobre la que se quiere actuar. La finalidad es definir la situación-problema real que se pretende resolver. El estudio realizado debe culminar en un DIAGNÓSTICO. Diagnóstico, es la re-estructuración de los datos obtenidos del estudio/investigación, de tal forma que sirvan para establecer las tareas de programación y como información básica de las estrategias de acción en función de la intervención social que se va a llevar a cabo. *"Conocer para actuar"*

El diagnóstico sirve de nexo entre la programación y la investigación.

Las técnicas e instrumentos de investigación que se utilizan son:

-Técnicas: escucha activa, asertividad, observación, empatía, información, orientación y asesoramiento, llamadas telefónicas

-Instrumentos: entrevista personal; visita a domicilio; estudio de la documentación que presentan; documentación de registro de datos: ficha social, informes sociales, historia social; programa informático SICCE; coordinación con otros recursos y servicios

6.2.2 La programación. Se trata de prever el modo de hacer algo y los medios para alcanzarlo. Se apoya en el diagnóstico realizado, ya que es donde se ha definido la situación-problema y donde se va a actuar. Se definen objetivos y metas realistas teniendo en cuanta los recursos tanto personales como recursos y servicios del entorno a los que se puede acceder. Establecimiento a corto-medio y largo plazo.

En esta fase es importante dialogar con la persona o familia a la que atendemos. Explicarle el diagnóstico, hacerle comprender donde se ha detectado el problema o la necesidad y con su participación culminar la programación de la intervención. *"Hay que partir de las necesidades sentidas por la gente"*.

Técnicas en instrumentos de programación:

-Técnicas: escucha activa, empatía, diálogo

-Instrumentos: entrevista personas, plan individualizado de intervención, acceso a recursos.

6.2.3 La ejecución. Es el momento de hacer lo que se ha programado, comprende el espacio en el que la persona comienza a ejecutar los objetivos que se establecen en la programación. A tener en cuenta que estamos ante situaciones sociales en las que puede variar el plan de intervención y modificar la programación, entonces volveremos al primer momento del proceso.

- Técnicas: escucha activa, asertividad, flexibilidad
- Instrumentos: seguimiento a través de visitas a domicilio, entrevistas personales, participación, acompañamiento.

6.2.4 La evaluación. Se trata de comprobar si se ha realizado lo programado y en qué medida se ha conseguido los objetivos y las acciones. Es importante saber que se ha logrado para potenciar los puntos que han resultado positivos y evaluar lo que no se ha conseguido y porqué, para mejorarlo y crecer.

-Técnicas: realismo, positividad, objetividad

-Instrumentos: seguimiento de casos, evaluación continuada y final, utilización de una matriz, historia social para la recogida de datos, SICCE.

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

Algunas metodologías transversales y competencias que se están incorporando en el diseño y desarrollo de la práctica profesional en el programa de Acogida son:

- Supervisión como método de mejora de la calidad de la intervención
- Especialización en la comunicación mediante la formación de la Trabajadora Social
- Incorporación de nuevos instrumentos de trabajo, como el informe social y nuevas herramientas como el SICCE avanzado.
- Mejora de la atención al ciudadano a través de formación a voluntariado
- Escuela de primavera y de verano de Cáritas como método de aprendizaje continuo que capacita en competencias y destrezas en atención a la cada vez mayor diversidad poblacional.
- Investigación del modelo de atención para una evaluación y mejora continuadas.

6.3 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

6.3.1 ENTREVISTAS

Se realizarán a los participantes. Es muy importante prestar mucha atención a aspectos como la intimidad con la persona, un entorno adecuado, despacho cerrado y sin interrupciones...

También es importante adquirir habilidades de asertividad, empatía, escucha activa.

Es el momento MÁS IMPORTANTE Y SIGNIFICATIVO de nuestras actuaciones.

Hay que intentar saber cuál es la necesidad real de la persona. Para realizar bien la entrevista debemos seguir el esquema de la ficha social (documento de recogida de datos que se utiliza en Cáritas Diocesana de Osma-Soria) y así tendremos información referente de la persona en todas las áreas de su vida.

IMPORTANTE: Rellenar la FICHA SOCIAL BÁSICA y FIRMA para la protección de datos. También firma de la hoja de protección de datos de la PARROQUIA.

Introducir datos en SICCE.

Para poder valorar una ayuda económica debemos contar con toda la documentación actualizada a fecha en la que se realiza la petición.

*documentación:

- Empadronamiento

- DNI de todos los miembros de la familia o libro de familia

- Contrato de alquiler de la vivienda o de habitación en su caso.

- Certificado de prestaciones del Ecyl

- Certificado de prestaciones de la gerencia de SSSS de la Junta de Castilla y León.

- Justificante de pago de los gastos de la vivienda de los últimos tres meses: pago de la vivienda y suministros.

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

- Tarjeta como demandante de empleo del Ecyl.

- Vida laboral
- Contrato de trabajo y alguna nómina, si algún miembro de la familia está trabajando.
- Documentación complementaria que se estime oportuna.

6.3.2 REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CÁRITAS PARROQUIAL

Una vez revisada la documentación junto con la persona para corroborar que está todo y la fecha es la correcta, se llevará el caso con la propuesta a la reunión de Cáritas parroquial donde participan: el Sacerdote de la Iglesia que corresponde al participante, la Trabajadora Social de Cáritas y las personas Voluntarias de la Parroquia.

Allí se determinará cual es la intervención más adecuada para la persona y si necesita un apoyo más continuado o una derivación por tratarse de situaciones con especial complicación.

6.3.3 VALORACIÓN DE LA NECESIDAD

En este momento contamos con dos tipos de ayudas económicas:

- A) **TARJETAS SOCIEDAD**. Se dan de forma más continuada en el tiempo y se actualiza su percepción cada seis meses. Destinadas a la adquisición de alimentos perecederos y productos de higiene.
  Los criterios económicos que se utilizan para estas tarjetas son:

- MIEMBROS	LIBRE(INGRESOS-GASTOS)	TARJETA
1 miembro	Menos de 200 €	30 €/dos meses
2 miembros adultos	Menos de 200 €	40 €/cada dos meses
Monoparentales y 3 miembros	Menos de 300 €	30 €/mes
4 miembros	Menos de 350 €	40 €/mes
5 miembros	Menos de 400 €	50 €/mes
6 miembros	Menos de 450 €	60 €/mes
...		

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

*Ingresos: los procedentes de trabajo, prestación por desempleo, subsidios y las rentas mínimas, en el caso de Castilla y León, la RGC. A tener en cuenta también los ingresos procedentes de la economía sumergida cuando nos conste de forma fehaciente y los participantes lo reflejen por escrito.

*Gastos: los generados por el alquiler. En esta primera fase de implantación no se tienen en cuenta los generados por suministros. Para compensar esto, no se tendrán en cuenta otras ayudas que reciben las familias que sean temporales o de pago único, como las AEUN de SSSS básicos., las de alquiler de vivienda de fomento, las de gastos básicos de vivienda, las becas de estudios, comer escolar, seguridad, social...

*Situaciones especiales serán motivo de consideración como un miembro más de la familia: cuando hay una persona en situación de discapacidad o un menor de tres años, ya que suponen más gasto a la unidad familiar.

Las tarjetas sociedad son un mecanismo de atención de las necesidades básicas de la persona y un medio para el establecimiento y seguimiento de un plan de intervención con los participantes.

B) **EL RESTO DE AYUDAS ECONÓMICAS.**

Los criterios son:

- Haber agotado derechos sociales (principio de subsidiariedad).
- No poder cubrir de forma autónoma la necesidad básica para la que solicitan la ayuda.
- Tener como finalidad la cobertura de esa necesidad y no convertirse en un simple derecho social.
- Realizar una intervención social.
- Ir vinculada a un compromiso de participación y superación de la necesidad.

Para la concesión de la cuantía de estas ayudas tomamos como referencia la necesidad de la persona y las cantidades el que se nos facilitan desde el FAOG:

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

Partidas	Referencias	
1. Necesidades Básicas:		NO elegibles–Tasas, NO elegible–renovación DNI
Alimentación	100€/persona/mes	
Vestido	40€/persona/mes	
Cuidado Infantil	30€/persona/mes	
2. Salud e Higiene:	60€/persona/mes	Si-Odontología, Si-gafas, Si-ortopedia. Si-Terapias *En caso de importes elevados solicitud vía email especifica.*
3. Vivienda:		NO-Hipotecas. NO-IBI, NO-tasas basura, impuestos en general. Si más de 6 meses a mismo beneficiario: autorización SGSS Límite por suministro y mes (ojo a facturas bimensuales la luz suele venir por 2 meses, 180€). Electrod: Solo calefactores, -termos, radiadores, ventiladores. Reparaciones mayores de 300€. Con Autorización previa de SS.GG
Suministros	90€/familia/mes	
Alquiler, pensiones, recibos comunidad, etc	Sin referencia ni limitación presupuestaria	
Pequeñas reparaciones hogar y compra de pequeños electrodomésticos	300€/familia/mes	
4. Educación – material escolar	50€/niño/mes	Si-libros y materiales niños sin límites, pero claramente documentados. NO-ropa, NO-babys, NO-matriculas
5. Transporte urbano		NO-Retornos NO-Tickets gasolina salvo excepciones fundamentadas

7. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA JUSTIFICACIÓN

La documentación justificativa va aparte de la que se guarda en la ficha social.

Se presenta en la Sede de Cáritas Diocesana al Secretario para que él revise los documentos y haga el ingreso a la parroquia correspondiente.

7.1 Ayudas de alimentación, compra de pañales y productos de higiene.

- Modelo de recibí firmado + Hoja de justificación social firmada (los modelos se - facilitan desde sede de Cáritas)
- Ticket de la compra realizada+ factura (a ser posible con el NIF de la parroquia) +justificante del pago realizado (banco o caja).

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

7.2 Ayudas para salud: medicinas, gafas, ortopedias...

- Modelo de recibí firmado + Hoja de justificación social firmada (los modelos se - facilitan desde sede de Cáritas)
- Factura (a ser posible con el NIF de la parroquia) +justificante del pago realizado (banco o caja)

- Ayudas para la vivienda: alquiler, suministros. Modelo de recibí firmado + Hoja de justificación social firmada (los modelos se facilitan desde sede de Cáritas)
- Factura cuando se trata de pago de suministros+ justificante del pago realizado (banco o caja)
- Si es para el alquiler, puede ser para habitación o para alquiler completo de la vivienda. Para la habitación necesitamos: empadronamiento actual donde conste la persona beneficiaria de la ayuda+ contrato de alquiler de esa vivienda (aunque está a nombre de otra persona diferente, pero necesitamos saber que hay una relacione de alquiler legal); para el alquiler completo se necesita empadronamiento más contrato de alquiler. Ayudas para educación y material escolar

7.3 Ayudas para educación: libros y material escolar

- Modelo de recibí firmado + Hoja de justificación social firmada (los modelos se - facilitan desde sede de Cáritas)
- Factura (a ser posible con el NIF de la parroquia) +justificante del pago realizado (banco o caja)

7.4 Transporte urbano

- Modelo de recibí firmado + Hoja de justificación social firmada (los modelos se - facilitan desde sede de Cáritas)
- Ticket del autobús

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es

Documento elaborado por Mónica Sánchez, Trabajadora Social de Cáritas Diocesana de Osma-Soria, con el visto bueno y aprobación del Director de Cáritas Diocesana de Osma-Soria D. Francisco Javier Ramirez de Nicolás.

En Soria a 25 de enero del 2017

CÁRITAS DIOCESANA DE OSMA-SORIA
San Juan, 5 - SORIA

Fdo. D. Francisco Javier Ramirez de Nicolás

Director de Cáritas Diocesana de Osma-Soria

C/ San Juan, 5. Teléf. 975 21 24 55. 42002 Soria. E-mail: direc.cdosoria@caritas.es